

Reporte de Lectura

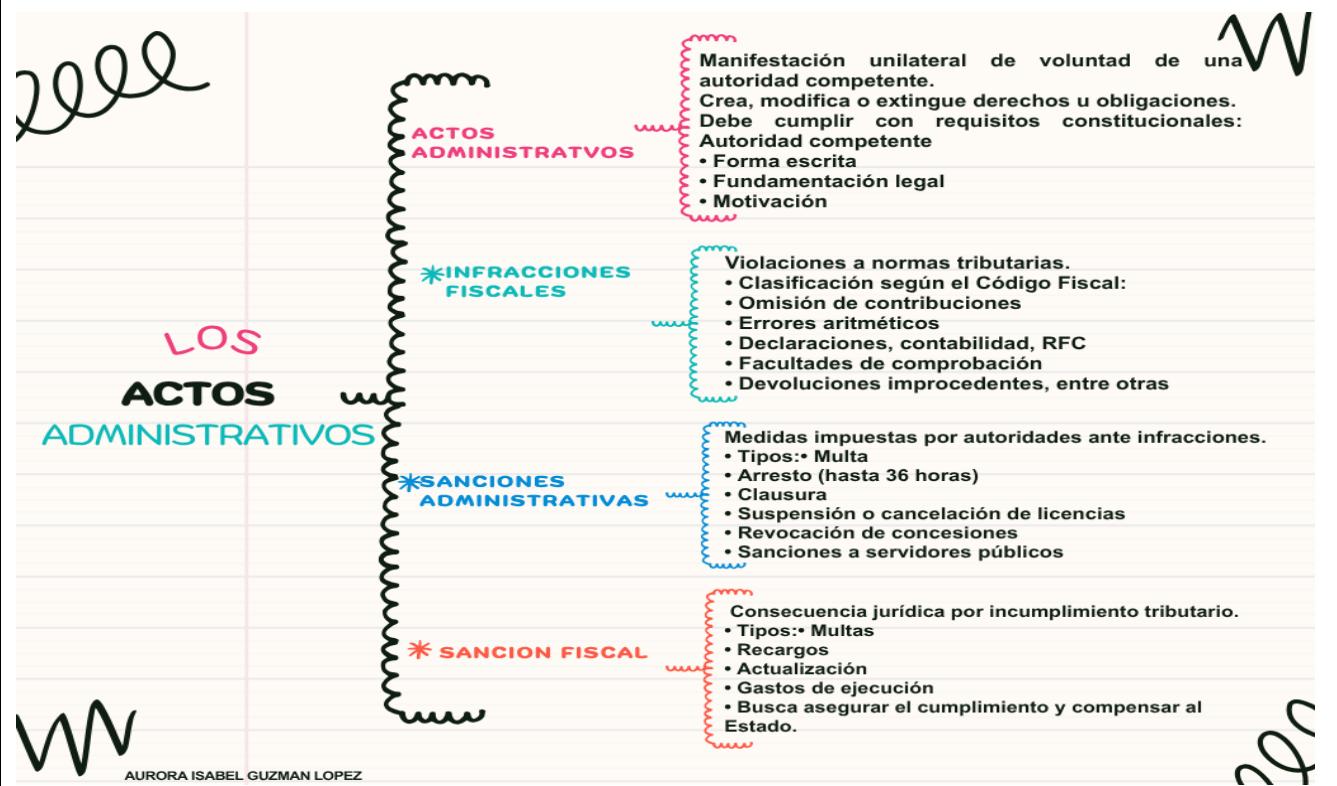
Tema:

ACTOS ADMINISTRATIVOS

Ficha de la fuente de información.

No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google Académico
-----	--

Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico



REFLEXION PERSONAL: Comprender el marco legal de las sanciones fiscales me permite valorar la importancia de actuar con responsabilidad y transparencia como futura contadora pública. Las normas no solo regulan, también protegen derechos. Por eso, cumplir con ellas no es solo una obligación técnica, sino un compromiso ético con la justicia y el bien común.

Reporte de Lectura

Palabras claves.

- 1. ERRORES ARITMETICOS (LIBRO)**
- 2.SANCIONES CONSTITUCIONALES**

Referencia APA.

1. Vargas, G. P. (2006). Potestad rectificadora de errores aritméticos y materiales de los actos administrativos. *Vniversitas*, 55(111), 9-32.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnjuri/article/download/14656/11824>

2. Gault, D. A., Lepore, W., & Aguilar, I. (2012). Sanciones administrativas como mecanismo anticorrupción: el caso de México a nivel federal, 2005-2008. *Revista de Gestión Pública*, 1(2), 189-216.

<https://micologia.uv.cl/index.php/rgp/article/view/2333>

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

Errores Aritméticos

1. De acuerdo con Vargas, G. P. (2006). La investigación sobre. Potestad rectificadora de errores aritméticos y materiales de los actos administrativos. comprende un estudio claro y preciso sobre los alcances jurídicos de la facultad de rectificar errores aritméticos y materiales de los actos administrativos, los requisitos, términos para hacer uso del derecho de corrección, anotando que la equivocación material o el yerro matemático no son fuentes de derecho ni fundamento para un enriquecimiento injusto; se concluye el estudio haciendo prevalecer la buena fe y el derecho sustancia en las actuaciones de las autoridades frente al yerro judicial, sin que sea motivo la rectificación para reabrir la vía gubernativa, pues sería un fraude a la ley.

Sinonimos: Fallo de calculo, Equivocacion.

Antonimos: Exactitud, Correccion.

Reporte de Lectura

Sanciones Constitucionales

2.De acuerdo con Gault, D. A., Lepore, W., & Aguilar, I. (2012). Las sanciones a los servidores públicos con el fin de detectar tanto fallas o errores en su accionar como actos de corrupción son, sin duda, un instrumento de vigilancia básico en cualquier democracia. Para ello, sin embargo, se deben considerar los retos organizacionales y de estrategia que la implementación de estos instrumentos implica. Es decir, la simple existencia de la norma no es suficiente pues el detalle estará en para qué y cómo se utilizan estos instrumentos para lograr sus objetivos (reducir la incapacidad administrativa y la corrupción, por ejemplo). Este artículo presenta un primer esfuerzo por analizar las sanciones aplicadas a los servidores públicos federales en México de 2005 a 2008, con el fin de estudiar e identificar si existen criterios básicos a través de los cuales el gobierno federal mexicano está utilizando este instrumental de control y supervisión. La conclusión básica es que no existe, aparentemente, una estrategia explícita que defina criterios básicos y uniformes para la aplicación de estas sanciones, por tanto, dejando muy endeble la lucha contra la corrupción o la mejora administrativa a través de estos instrumentos.

Sinonimos: Pena legal, Castigo jurídico.

Antonimos: Absolución, Cumplimiento.

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

1. El estudio sobre la facultad de corregir errores aritméticos y materiales en los actos administrativos analiza los límites y condiciones legales para realizar dichas rectificaciones. Se destaca que los errores materiales o de cálculo no generan derechos ni justifican un beneficio indebido. Además, la rectificación no debe usarse para reabrir procedimientos cerrados, ya que ello implicaría un fraude a la ley, prevaleciendo siempre la buena fe y el derecho sustancial.
2. Las sanciones a los servidores públicos son herramientas fundamentales para detectar errores y actos de corrupción. Sin embargo, su eficacia depende de cómo se apliquen y no solo de su existencia. El estudio sobre las sanciones en México entre 2005 y 2008 revela que no hay una estrategia clara ni criterios uniformes para su aplicación, lo que debilita la lucha contra la corrupción y la eficiencia administrativa.